

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

18611 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad Comercial Jupama, Sociedad Anónima, concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 14 de mayo de 2026 una concesión de dominio público a la entidad Comercial Jupama, Sociedad Anónima, cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Bar, cafetería y terraza.

Situada: Área 8.

Superficie: 151,00 m² de terrenos, con instalaciones incluidas de 138,50 m² construidos.

Tasas correspondientes al año 2026:

a) Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terrenos: 1.785,84 euros.

- Ocupación de instalaciones: 7.404,65 euros.

b) Tasa de Actividad: 3% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 5 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de mayo de 2026.- El Director, Francisco Javier Trujillo Ramírez.

ID: A260024426-1